

Expte. P-1-11 **PRESIDENTE H.C.D. -Dr. PABLO MAZZEI-** Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse a la Gobernación y Minist. De Infraestructura, para gestionar reparación Ruta 32 y solicitud al titular de Vialidad Pcial. Zona I.-

VISTO:

El estado deplorable en que se encuentra la ruta Provincial Nro. 32, la que comunica a las ciudades de Pergamino y Salto, especialmente el trayecto de la misma que atraviesa la localidad de Rancagua, perteneciente al Partido de Pergamino.

CONSIDERANDO:

Que, la nota presentada por vecinos y entidades representativas de la localidad de Rancagua, Partido de Pergamino, suscripta entre otros por el Sr. Delegado Municipal Enrique Sierra, el Sr. Angel Palmili (Presidente de la Comisión de Vecinos de Rancagua Nro. 6), Sr. Roberto ZLATAR (Gerente de Agricultores Federados Argentino) Almicar Piai (Presidente de la Cooperativa de Servicios Eléctricos de Rancagua). Leandro Paganni, (Presidente del Club Argentino de Rancagua) El Instituto Comercial Rancagua, La Cooperativa Agrícola El Arbolito y avaladas por 424 firmas de vecinos del lugar, entre los que debemos mencionar, a la FLIA POMAR, Juan Manuel Pomar, Ana lía S de Pomar y Pablo Pomar (Padre, Madre y Hermano de Luís Fernando Pomar), que perdiera trágicamente su vida, junto a su familia en el accidente vial, ocurrido el día 14 de noviembre de 2009, familia vecina del lugar. Todos ellos manifiestan su insatisfacción y malestar por el estado en que se encuentra la ruta provincial nro 32 especialmente en el trayecto que va desde la ciudad de pergamino a la localidad de Rancagua, estos 16 kmts que se encuentran intransitables debido a las rupturas y a los baches existentes, falta de señalización vertical y horizontal, hay banquetas que provocan la acumulación de agua cuando llueve y muchas se encuentran con malezas sin mantención alguna. El trayecto mencionado presenta un gran peligro ya que el mismo es utilizado habitualmente por gran cantidad de ciclistas, además este tramo es transitado diariamente por nueve colectivos que transportan estudiantes al Instituto Comercial de Rancagua. Tres colectivos que transportan estudiantes primarios y jardín de infantes de Rancagua.

Que según la misma nota presentada por los vecinos se han hecho varios reclamos al **Sr. Ing. CALVET Hernán E., de la zona I de Vialidad Provincial** con asiento en la Ciudad de Arrecifes, quien les ha manifestado a los vecinos no tener presupuesto, ni maquinarias, ni material para los trabajos que requiere la ruta N° 32.-

Que se aporta material fotográfico donde surge el real el estado de la misma y la necesidad urgente de proceder por lo menos a su reparación por la peligrosidad vial que esto ocasiona. Para todos los que transitan por esta zona.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2011, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la Sra. Ministra de Infraestructura **Arq. Cristina ALVAREZ RODRIGUEZ** para que realicen las gestiones necesarias para la urgente

reparación de la Ruta 32, especialmente en el trayecto que va desde la Ciudad de Pergamino a la localidad de Rancagua, 16 km. que se encuentran intransitables.-

ARTICULO 2º.- Dirigirse al Ing. Hernán E. CALVET, titular de Vialidad Provincial Zona ----- I con asiento en la Ciudad de Arrecifes, para que proceda a realizar las gestiones necesarias para el arreglo y reparación urgente de la ruta 32, especialmente en el trayecto que va desde la ciudad de pergamino a la localidad de Rancagua, 16 km. que se encuentran intransitables y al mantenimiento adecuado de las banquetas de dicha ruta.

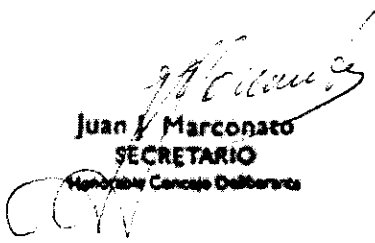
ARTÍCULO 3º.- Envíese copia de esta Comunicación a las Entidades firmantes del ----- petitorio.-

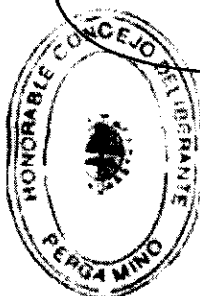
ARTÍCULO 4º.- Considérense los fundamentos y las muestras fotográficas parte ----- integrante de la presente.-

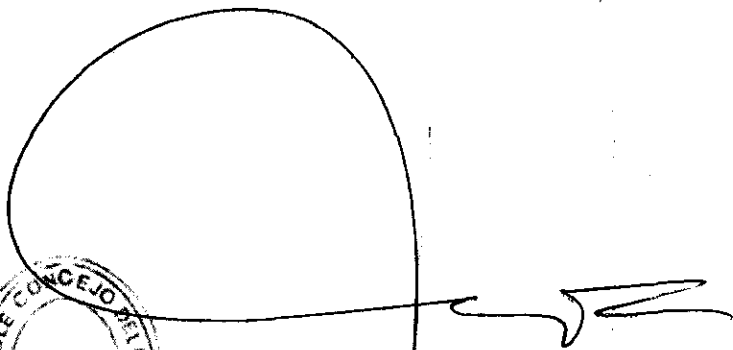
ARTICULO 5º.- De forma.-

PERGAMINO, 26 de abril de 2011

COMUNICACIÓN N° 2606/11


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante




Pablo Horiberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Consejo Deliberante